

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13120 A CORUÑA

Edicto

Don Domingo Villafañez García, Secretario judicial del Xdo. do Mercantil N.º 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración de concurso 0000113/2012 y NIG 15030 47 1 2012 0000204 se ha dictado en fecha 29 de marzo Auto de declaración de concurso del deudor Entaban Biocombustibles de Galicia, S.A., con CIF A-15993504, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ferrol.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición. Se ha designado como administración concursal a la entidad Torres Díaz Sanjurjo y Barral, S.L.P., con domicilio en C/ Federico Tapia, n.º 7-9, 1.º derecha, A Coruña y dirección electrónica concursalentaban@abogadostorresdiaz.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 2 de abril de 2012.- El Secretario.

ID: A120023929-1